**Sesión 6/6/2019 (13: 05) Consejo Escolar**

En la sesión del jueves 6 de junio de 2019 se trataron los siguientes temas y se llegó a los siguientes acuerdos:

* Se establecen las pautas para la elaboración de la Memoria anual 2018/2019 en la parte que afecta a las funciones del Consejo Escolar. Se recogen comentarios del sector de las familias que se incluirán en el redactado final de la Memoria a evaluar por el CE el 27 de junio en la última sesión del presente curso escolar.

Se habla de establecer una mejor comunicación entre las diferentes comisiones del Consejo Escolar para que todas y todos estemos en conocimiento de lo que se está llevando a cabo. Por otro lado, se acuerda que se dará a conocer a todos los miembros del Consejo los documentos de centro necesarios para desarrollar las funciones que tenemos asignadas.

* Se realiza una comparación entre las incidencias graves y muy graves de este curso frente a las del curso pasado, así como de los protocolos de acoso abiertos en uno y otro año. Las faltas tipificadas como leves no se registran en este informe. Se ha producido una bajada de las incidencias graves y muy graves.
* En el mes de abril se publicó un nuevo Decreto regulador de la convivencia en la Comunidad de Madrid (Decreto 32/2019, de 9 de abril). El Director del centro ha mantenido una reunión con representantes de la Comunidad de Madrid para ver la aplicación del mismo. Este Decreto implica necesariamente la redacción de un nuevo Plan de Convivencia durante el próximo curso. En esta nueva redacción participarán todos los sectores de la comunidad escolar a través de sus representantes en la Comisión de Convivencia del CE.
* Se actualiza el estado del proyecto a realizar con la Escuela de La Palma para la decoración del muro del patio. El Director ha contactado con la Escuela y el curso que viene el alumnado de ésta participará en este proyecto. Se abre la posibilidad de que las tutoras/es que quieran puedan desarrollar un proceso colaborativo para la toma de decisiones en distintas fases del proyecto.
* Se procede al nombramiento de la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, respondiendo así a la exigencia del artículo 126.1 de la LOMCE. Tras un debate se determina que las personas que asumen esta función serán Clara Toubes y Marisa García-Hourcade.
* Finalmente, como cada año, se propone la renovación o cambio de la empresa encargada del servicio complementario de comedor. Se recogen las sugerencias de mejora de cara al próximo curso, fundamentalmente del sector docente y relativo a infantil, donde se pide mayor tranquilidad en las comidas, posibilidades de que coman en grupos más pequeños, mejora del tiempo de higiene buco-dental, etc. Además, se sugieren propuestas para el alumnado con comportamientos disruptivos de manera continuada en este periodo. Se acuerda renovar la concesión a la empresa ARCE.
* En ruegos y preguntas se tratan los siguientes asuntos por parte del sector familias:
* Desde el Centro de Salud Regueros trasladan que se intentan comunicar con el centro para la oferta de formación y que no se les da contestación. Desde el Equipo se señala que no ha llegado comunicación alguna al correo o llamada telefónica sobre este particular, estando abiertos a estas colaboraciones. Se acuerda que Elena Cobos hará llegar esta información, así como el correo al que pueden escribir desde Regueros.
* Sobre los recursos solicitados al Ayuntamiento para la Atención a la Diversidad, informa Marisa García-Hourcade que la Técnico de Educación afirma que irán adelante dependiendo de los resultados políticos municipales.
* Sobre el programa PRYCONSA de atención al alumnado de altas capacidades, se informa de que se da como finalizado el programa para primaria y que a partir de ahora afectará a secundaria, pero que los materiales generados a lo largo de 10 años de proyecto se colgarán en la web tanto del programa como de la Comunidad de Madrid. Una vez esto se produzca, se pasará la información a la orientadora y profesorado.